

Resolución N°079/18

J. Suárez, 16 de mayo de 2018.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que se recibieron las partidas correspondientes al mes de Enero de 2017 mediante las cuales se solventaron estos gastos.

II) Que los pagos efectuados durante el período 20 de enero al 19 de febrero de 2017 corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo, de acuerdo a planilla adjunta.

III) Que se recibió OD N°196 observada por el T.C.R. por no cumplir con el art. 14 del TOCAF, y el art. 12 de la Ley 19.272, y contener compra a Monotributo.

IV) Que fue aprobada en su oportunidad la rendición de gastos del período mencionado por Resolución N°018/17 de este Concejo. Y que las compras a Monotributo corresponden a gastos por imprevistos (reparación y cambio de cerraduras en oficinas, y copias de llaves).

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

- 1) Reiterar y aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 20 de enero al 19 de febrero de 2017 correspondientes al Fondo Permanente.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

León I. Brum
León Brum
PRESIDENTE

Roberto L. C.
Roberto L. C.
Jefe de Gabinete

Quirino Delgado
CONSEJAL

Rosario WBO
CONSEJAL
Rosario WBO